



DECRETO N° 3.396

LAJA, noviembre 05 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., , visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

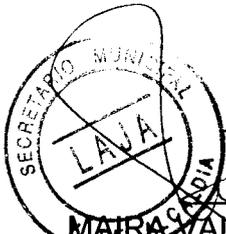
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M, por el día 05 de noviembre del 2010.
- 2.- **DESTINO** El funcionario señalado en el artículo anterior, deberá dirigirse a la comuna de Antuco en la camioneta municipal placa VZ-5035, con el objeto de trasladar al Sr. Fernando Orellana a reunión de trabajo.
- 3.- **CANCELESE** al Sr. Ortiz, el viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 05 de noviembre del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/ABD/mrs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM
- José Ortiz

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL